



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMINES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 173-2016-GRC-GA

19 MAY 2016

Callao, 19 MAY 2016

VISTOS:

El Informe N° 654-2016-GRC/GA-OL, de fecha 19 de Mayo de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística y la Resolución Gerencial N° 155-2016-GRC-GA de fecha 12 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 155-2016-GRC-GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero el Expediente de Contratación denominado **"Adquisición de Camionetas 4x4 para el Municipio Distrital de Mi Perú, según Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Mi Perú N° 001-2016-GRC"**, con un Valor Estimado de S/. 298,348.80 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 80/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación a Suma Alzada, bajo un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante Memorándum N° 1296-2016-GRC/GRPPAT de fecha 04 de mayo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina de Logística, con atención al Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanzó las Bases de la Adjudicación Simplificada correspondiente a la **"Adquisición de Camionetas 4x4 para el Municipio Distrital de Mi Perú, según Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Mi Perú N° 001-2016-GRC"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada para la **"Adquisición de Camionetas 4x4 para el Municipio Distrital de Mi Perú, según Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Mi Perú N° 001-2016-GRC"**, siendo el monto de su Valor Estimado de S/. 298,348.80 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 80/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de Treinta (30) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION



